

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-003-2026.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. - GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - SECRETARIA GENERAL. -TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-002-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”, y según informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): La Administración Aduanera de Honduras, con base en las facultades otorgadas procedió con la revisión del pliegos de condiciones y se recibió visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizará el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio o/y suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

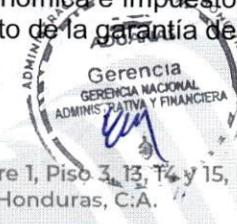
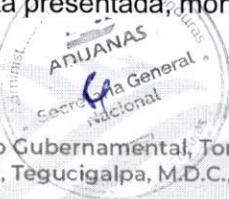
CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 válido la disponibilidad Presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que, en fecha siete (07) de noviembre del dos mil veinticinco (2025), se emitió el aviso de licitación pública nacional, y publicado en un diario de circulación nacional (La Tribuna), en el diario la Gaceta, asimismo, de conformidad a las nuevas directrices de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), se publicó en la plataforma de del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), el pliego de condiciones definitivo en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 de su Reglamento, con el fin de fomentar la participación de los potenciales oferentes y que estos, pudieran solicitar los Pliegos de Condiciones (PC) o en su caso descargarlos de la plataforma, para que lograran preparar y presentar sus ofertas, según lo requerido en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que, en los Pliegos de Condiciones de la licitación, se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta o fracasada la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, o cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones. Asimismo se puede declarar la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (5): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (01) aclaración de fecha tres (03) de diciembre del año 2025, al Pliego de Condiciones / Términos de referencia.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026), se realizó la recepción y posterior la apertura de ofertas en la sala de juntas Amapala, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, durante la Audiencia se verificó según el orden de ingreso de las ofertas, que estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, quedando consignado en el acta de apertura, los datos del proceso de una (01) oferta recibida en físico: como ser nombre de la empresa oferente; hora de recepción de ofertas; monto de la oferta económica e impuesto Sobre la Venta (ISV), garantía de mantenimiento de oferta de oferta presentada, monto de la garantía de mantenimiento de oferta y su fecha de vigencia.



CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: dos (02) Representantes de la sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal y un (1) representante del Departamento de Transparencia como observador, todos de la Administración Aduanera de Honduras, el acto Público de Apertura publica de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:23 a.m. según consta en el acta de recepción y apertura de oferta, y en el informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado se procedió a designar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas recibidas, integrada por tres (03) o cinco (05) miembros de amplia experiencia y capacidad, los cuales se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal c) un (01) Evaluador Financiero todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-002-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”.

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso, de la única (01) oferta presentada en físico; cómo ser nombre de la empresa y Monto total de la Oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCION DE LA GARANTIA	MONTO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.	LOTE 1 L 276,943.00 LOTE 2 L 5,195,994.40 OFERTA TOTAL L 5,472,937.40 I.S.V. INCLUIDO	GARANTIA TGU 1498/2025	L 150,000.00	18/12/2025 AL 29/05/2026

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso LPN-ADUANAS-002-2026, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”. (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha veintinueve de (29) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, para verificación del Proceso denominado, LPN-ADUANAS-002-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”, y verificar las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida: a) Oferta económica: -Carta Propuesta, - Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta; b) Documentación Legal: - Los enlistados en el ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones. C) Oferta Financiera: - Los enlistados en el ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones; d) Oferta Técnica: - Los enlistados en el ítem IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, - y conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios o productos ofertados los cuales fueron detallados en el ítem ET-02 CARACTERISTICAS TECNICAS del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (11): Que la oferta fue evaluada en el estricto apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como el Pliego de Condiciones en los ítems **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, CC-05 PLAZO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**, y demás establecidas en este; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realiza bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** verificando el cumplimiento de la oferta presentada por el licitante como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, financieros, técnicos, y económicos solicitados. b) También se verificó el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, financieros y técnicos y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia la oferta enviada por la empresa participante en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): Que la Comisión al realizar una minuciosa revisión de la única oferta presentada en el proceso de licitación LPN-ADUANAS-002-2026, se determinó solicitar a la Empresa **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, en fecha cinco (5) de enero del año 2026, información adicional mediante oficio institucional ADUANAS-GNAF-SA-001-2026, la siguientes Subsanaciones, Legal y Técnica.

1. Subsanación Legal:



- Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña **firmado y sellado por el Representante Legal, ya que no lo presento firmado ni sellado.**
- Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el **Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras** Vigente, Decreto 130- 2017.

2. Subsanación Técnica:

LOTE 1. GENERALES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARA CENTRO DE DATOS

- Red eléctrica, ¿Cómo cumple con la propuesta de mantenimiento?

LOTE 2. GENERALES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INNFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS.

- ¿Cómo cumple con el tiempo de soporte en sitio?
- En el respaldo eléctrico modular, ¿Cómo se cumple con la no provocación de perturbaciones en la red eléctrica y el elevado grado de fiabilidad de las baterías?
- ¿Cuál es el modelo del equipo COMFORSTAR para climatización de sala de bóveda de cintas magnéticas?
- Confirmar la capacidad y rendimiento de este.

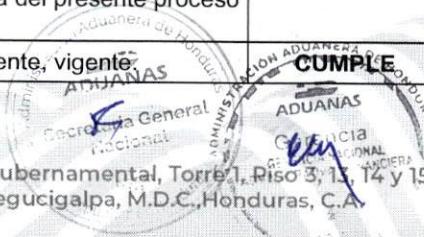
CONSIDERANDO (13): Que en fecha doce (12) de enero del año dos mil veintiséis (2026) el oferente, **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, presento la documentación requerida según solicitud de subsanación mediante oficio institucional antes descrito.

CONSIDERANDO (14): Que la Comisión de Evaluación en fecha trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026), inicio el proceso de evaluación con la Revisión de la **FASE I VERIFICACIÓN LEGAL**, a efecto de verificar si la Oferta presentada por la Empresa **Grupo Roel S. de R.L. de C.V.**, Cumple o No Cumple.

Con base en el análisis de la oferta, subsanaciones y aclaraciones recibidas y de acuerdo con el cuadro comparativo en la casilla de las observaciones a criterio de la Comisión de Evaluación en el Proceso de Licitación, se detalla el cumplimiento de los documentos que el oferente presento, mismos que se detallan a continuación:

CUADRO DOCUMENTOS LEGALES

ASPECTO VERIFICABLE	GRUPO ROEL S. de R.L. de C.V.
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE
Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.	CUMPLE
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”	CUMPLE
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.	CUMPLE Presento Subsanación el 12 de enero 2026
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	CUMPLE





Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)	CUMPLE
Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)	CUMPLE
Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)	CUMPLE
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	CUMPLE Subsanado en 12 enero de 2026
Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE

CONSIDERANDO (15): Que después de haber concluido con la Evaluación Legal de la oferta presentada, el Comité Evaluador consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a la Empresa **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, en vista que cumple con todos los documentos legales requeridos en el pliego de condiciones

CONSIDERANDO (16): Que en fecha trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se continuó con **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA**, posterior al periodo de subsanaciones de la oferta presentada por el oferente **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, dicha oferta fue evaluada conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, y como resultado de este análisis, se elaboró el Cuadro de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. A continuación, se detalla cuadro de evaluación técnica:

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	CUMPLE	
Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas de los servicios a contratar. (acta de recepción recientes, no mayor de doce (12) meses).	CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1. GENERALES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARA CENTRO DE DATOS

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS	GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.	
			ESPECIFICACIONES OFERTADAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
	Tipo de Mantenimiento requerido	Predictivo/Preventivo/Correctivo con partes y mano de obra, deberá contener, pero no limitarse a: Mantenimiento predictivo: Supervisión y análisis continuo —en tiempo real e histórico— de los parámetros críticos de operación de los equipos (temperatura, vibración, consumo eléctrico, humedad, entre otros), utilizando herramientas de monitoreo especializadas. Su objetivo es identificar tendencias o condiciones anómalas que permitan anticipar fallas antes de que se produzcan, reduciendo así interrupciones no planificadas y asegurando la disponibilidad operativa de los sistemas del centro de datos. Mantenimiento preventivo: Comprende el conjunto de actividades técnicas calendarizadas, orientadas a preservar las condiciones óptimas de funcionamiento de los activos. Estas incluyen limpieza especializada, inspección física y funcional de componentes, verificación de parámetros eléctricos, pruebas de respaldo en sistemas UPS, revisión y cambio de filtros en unidades de climatización de precisión, verificación de sistemas de detección y extinción de	Predictivo/Preventivo/Correctivo con partes y mano de obra, conteniendo: Mantenimiento predictivo: Supervisión y análisis continuo —en tiempo real e histórico— de los parámetros críticos de operación de los equipos (temperatura, vibración, consumo eléctrico, humedad, entre otros), utilizando herramientas de monitoreo especializadas. Su objetivo es identificar tendencias o condiciones anómalas que permitan anticipar fallas antes de que se produzcan, reduciendo así interrupciones no planificadas y asegurando la disponibilidad operativa de los sistemas del centro de datos. Mantenimiento preventivo: Comprende el conjunto de actividades técnicas calendarizadas, orientadas a preservar las condiciones óptimas de funcionamiento de los activos. Estas incluyen limpieza especializada, inspección física y funcional de componentes, verificación de parámetros eléctricos, pruebas de respaldo en sistemas UPS, revisión y cambio de filtros en unidades de climatización de precisión, verificación de sistemas de detección y extinción de	CUMPLE



	<p>óptimas de funcionamiento de los activos. Estas incluyen limpieza especializada, inspección física y funcional de componentes, verificación de parámetros eléctricos, pruebas de respaldo en sistemas UPS, revisión y cambio de filtros en unidades de climatización de precisión, verificación de sistemas de detección y extinción de incendios, entre otras. Estas tareas se ejecutan conforme a las recomendaciones del fabricante y las mejores prácticas de la industria, con el fin de evitar fallas imprevistas y prolongar la vida útil de la infraestructura.</p> <p>Mantenimiento correctivo: Consiste en la intervención técnica destinada a la reparación o sustitución de componentes que hayan fallado o que presenten un desempeño fuera de los parámetros normales. Este tipo de mantenimiento deberá ejecutarse bajo protocolos de respuesta inmediata, minimizando el tiempo de indisponibilidad y asegurando la continuidad operativa de los servicios críticos del centro de datos. Se deberá contar con personal capacitado, repuestos disponibles y procedimientos de escalamiento documentados.</p>	<p>incendios, entre otras. Estas tareas se ejecutan conforme a las recomendaciones del fabricante y las mejores prácticas de la industria, con el fin de evitar fallas imprevistas y prolongar la vida útil de la infraestructura.</p> <p>Mantenimiento correctivo: Consiste en la intervención técnica destinada a la reparación o sustitución de componentes que hayan fallado o que presenten un desempeño fuera de los parámetros normales. Este tipo de mantenimiento deberá ejecutarse bajo protocolos de respuesta inmediata, minimizando el tiempo de indisponibilidad y asegurando la continuidad operativa de los servicios críticos del centro de datos. Se deberá contar con personal capacitado, repuestos disponibles y procedimientos de escalamiento documentados.</p>	
	<p>Mantenimiento a infraestructura eléctrica de centro de datos</p> <p>Este plan deberá de contemplar, pero no limitarse a los siguientes componentes incluyendo un cronograma específico de los mantenimientos a realizarse durante el periodo del contrato, que detalle un control de visitas el cual deberá presentarse al cabo del inicio del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red eléctrica 	<p>Este plan contempla, pero no se limita a los siguientes componentes incluyendo un cronograma específico de los mantenimientos a realizarse durante el periodo del contrato, que detalle un control de visitas el cual deberá presentarse al cabo del inicio del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red eléctrica 	CUMPLE
	<p>Red eléctrica</p> <p>El plan deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supresor de Transitorios e Inducciones Eléctricas por Descargas Atmosféricas • Transferencias automáticas • Panel Principal • Cuarto eléctrico • Conductores Eléctricos y Empalmes en Baja Tensión • Ductos y Tuberías • Acometidas eléctricas <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p> <p>El oferente deberá de presentar una propuesta de mantenimiento.</p>	<p>El plan incluye, pero no se limita a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supresor de Transitorios e Inducciones Eléctricas por Descargas Atmosféricas • Transferencias automáticas • Panel Principal • Cuarto eléctrico • Conductores Eléctricos y Empalmes en Baja Tensión • Ductos y Tuberías • Acometidas eléctricas <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	CUMPLE *Subsanado mediante Respuesta a Solicitud de subsanación oficio ADUANAS- GNAF-SA-001 en fecha 12/01/2026
	<p>Vigencia del servicio</p> <p>Un año</p>	<p>Un año</p>	CUMPLE



	Visita previa a la oferta	El oferente deberá realizar una inspección previa a las instalaciones	Se realizó una inspección previa inicial.	CUMPLE
	Garantía	En caso de que algunos de los componentes o equipos estén fuera de garantía se deberá incluir la misma emitida desde fábrica, si aplicara.	En caso de que algunos de los componentes o equipos estén fuera de garantía, será incluida la misma emitida desde fábrica, si aplicara.	CUMPLE
	Entrega	Se considerará recibido una vez esté validado a satisfacción del personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras según dictamen de aceptación de este.	Se considerará recibido una vez esté validado a satisfacción del personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras según dictamen de aceptación de este.	CUMPLE
	Tiempo de respuesta ante incidentes	Atención de emergencias en sitio con tiempo de respuesta de 2 horas. Soporte en Sitio 24X7X365	Atención de emergencias en sitio con tiempo de respuesta de 2 horas. Soporte en Sitio 24X7X365	CUMPLE
	Cantidad de mantenimiento programados en el año	Dos mantenimientos al año, se deberá de presentar un plan de trabajo de este.	Dos mantenimientos al año detallados en el plan de trabajo.	CUMPLE
	Personal técnico del Oferente	El oferente deberá de contar con personal técnico certificado para esta labor, deberá de acreditar el mismo.	Se cuenta con personal certificado para esta labor	CUMPLE
	Experiencia del Oferente	El oferente deberá de acreditar que cuenta con experiencia mínima de 5 años en brindar o prestar servicios iguales o similares al requerido, así como acreditar que tiene representación sobre las marcas de los equipos que ADUANAS utiliza.	Se acredita la experiencia de más de 5 años en brindar y prestar servicios iguales o similares al requerido.	CUMPLE

LOTE 2. GENERALES MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE DATOS

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MINIMAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS	GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.
				EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
	Tipo de Mantenimiento requerido	Predictivo/Preventivo/Correctivo con partes y mano de obra aplica únicamente en los casos puntuales de equipos que presente una falla en uno de sus componentes o sistemas.	Predictivo/Preventivo/Correctivo con partes y mano de obra aplica únicamente en los casos puntuales de equipos que presente una falla en uno de sus componentes o sistemas.	CUMPLE
	Mantenimiento a infraestructura de centro de datos	<p>Este plan deberá de contemplar los siguientes componentes incluyendo un cronograma específico de los mantenimientos a realizarse durante el periodo del contrato, que detalle un control de visitas el cual deberá presentarse al cabo del inicio del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piso Falso y Pintura • Equipo de extinción • Equipo Detección Temprana • UPS SYMMETRA PX modelo SYCF40K • 3 UPS APC proyecto Megapuertos • UPS de Aduana Puerto Cortes • AIRES DE PRECISION modelo TDAV1122C y 2 aires acondicionados tipo mini split: Carrier Xpower Blue II, 24000 BTU • Luminarias, área de centro de datos, pasillos e ingresos de accesos al mismo. • Sistema de acceso biométrico 	<p>Este plan contempla los siguientes componentes incluyendo un cronograma específico de los mantenimientos a realizarse durante el periodo del contrato, que detalle un control de visitas el cual será presentado al cabo del inicio del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piso Falso y Pintura • Equipo de extinción • Equipo detección temprana • UPS SYMMETRA PX modelo SYCF40K • 3 UPS APC proyecto Megapuertos • UPS de Aduana Puerto Cortes • AIRES DE PRECISION modelo TDAV1122C 2 aires acondicionados tipo mini split: Carrier Xpower Blue II, 24000 BTU 	CUMPLE

	<ul style="list-style-type: none"> • Obra civil • Sistema de video vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Luminarias, área de centro de datos, pasillos e ingresos de accesos al mismo. • Sistema de acceso biométrico • Obra civil • Sistema de video vigilancia 	
Piso Falso, Pintura y Luminarias	<p>El plan deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y limpieza de estructuras, travesaños y pedestales. • Revisión y reporte de condiciones de pintura epóxica • Revisión y registro de fugas de aire. • Revisión y registro de condiciones de malla de alta frecuencia y rejilla. • Retirar las placas para aspirado y limpieza. • Limpieza y descontaminación de cualquier sustancia corrosiva, química o agua que pudiera dañar las placas; por medio de solventes biodegradables y antiestáticos. • Registrar si las placas se encuentran en contacto directo con: agua, humedad, condensaciones, o si presentan cultivo de hongos. • Limpieza exterior en racks y gabinetes para no comprometer la conectividad de los servicios. • Limpieza de mobiliario y equipo de usuarios dentro del site de cómputo. • Revisión y limpieza de luminarias. • Retiro de basura, entre otros. <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuestos por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad y diseño; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	<p>El plan incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y limpieza de estructuras, travesaños y pedestales. • Revisión y reporte de condiciones de pintura epóxica • Revisión y registro de fugas de aire. • Revisión y registro de condiciones de malla de alta frecuencia y rejilla. Alfombras para retención de polvo • Retirar las placas para aspirado y limpieza. • Limpieza y descontaminación de cualquier sustancia corrosiva, química o agua que pudiera dañar las placas; por medio de solventes biodegradables y antiestáticos. • Registrar si las placas se encuentran en contacto directo con: agua, humedad, condensaciones, o si presentan cultivo de hongos. • Limpieza exterior en racks y gabinetes para no comprometer la conectividad de los servicios. • Limpieza de mobiliario y equipo de usuarios dentro del site de cómputo. • Luminarias: área de centro de datos, pasillos e ingresos de accesos al mismo. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de acceso biometrico. - Obra civil. - Sistema de video vigilancia - Revisión y limpieza de luminarias - Retiro de basura, entre otros <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas será repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad y diseño; por lo cual se considera esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	CUMPLE
Equipo de extinción	<p>Requerido el Mantenimiento para Equipo de extinción NOVEC1230, código 9704_1_3 Panel de incendio marca Vigilant VS1 compuesto por los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanque agente limpio con capacidad de 322 Lbs. • Estación manual • Estación de aborto • Estación de descarga • Solenoide • Detectores de humo diez (10) detectores • Luz Estroboscópica • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de 	<p>Requerido el Mantenimiento para Equipo de extinción NOVEC1230, código 9704_1_3 Panel de incendio marca Vigilant VS1 compuesto por los componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanque agente limpio con capacidad de 322 Lbs. • Estación manual • Estación de aborto • Estación de descarga • Solenoide • Detectores de humo diez (10) detectores • Luz Estroboscópica • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver 	CUMPLE

	<p>fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras.</p> <p>Para el mantenimiento a los equipos se deberán de incluir los materiales de limpieza: líquidos limpiadores, lubricantes, escobillas o brochas, fanelas, otros; además del equipo como aspiradoras, sopladores o aire presurizado, etc.</p> <p>También es requerido proporcionar una descripción detallada de las acciones, pruebas y mediciones a realizar para el mantenimiento preventivo de los equipos tomando en consideración las recomendaciones de NFPA procedimiento, periodicidad y formatos.</p> <p>Para el Sistema de Supresión con agente limpio (NOVEC1230) se deberá de realizar la inspección del estado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manguera, válvula, presión, sello de actuador manual e incluir limpieza general. • Prueba de mecanismo solenoide. • Prueba de mecanismo de Actuador Manual. • Inspección de soportes y anclajes de tubería. • inspección total del sistema de tuberías del sistema contra incendios. • inspección total del sistema de tuberías de detección temprana contra incendios. • Evaluar cambios estructurales que afecten el diseño original del sistema. • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la administración aduanera de Honduras. <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	<p>problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras.</p> <p>Para el mantenimiento a los equipos se incluye los materiales de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líquidos limpiadores - Lubricantes - Escobillas o brochas - Fanelas - Otros <p>Además del equipo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspiradoras - Sopladores o aire presurizado - Etc. <p>También será proporcionada una descripción detallada de las acciones, pruebas y mediciones a realizar para el mantenimiento preventivo de los equipos tomando en consideración las recomendaciones de NFPA procedimiento, periodicidad y formatos.</p> <p>Para el Sistema de Supresión con agente limpio (NOVEC1230) se deberá de realizar la inspección del estado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manguera, válvula, presión, sello de actuador manual e incluir limpieza general. • Prueba de mecanismo solenoide. • Prueba de mecanismo de Actuador Manual. • Inspección de soportes y anclajes de tubería. • inspección total del sistema de tuberías del sistema contra incendios. • inspección total del sistema de tuberías de detección temprana contra incendios. • Evaluar cambios estructurales que afecten el diseño original del sistema. • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la administración aduanera de Honduras. <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	
--	---	---	--



Equipo Detección Temprana	<p>Mantenimiento preventivo Equipo Detección Temprana compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VESDA VLF-500 • Fuente de alimentación 24VDC (Incluir cambio de filtro VESDA) <p>El plan para Sistema de detección de humo (Detectores Ópticos) deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las condiciones actuales del sistema, para determinar que se encuentra dentro de los parámetros óptimos de operación y de cumplimiento al objetivo para lo cual fue diseñado. • Toma de lecturas de parámetros eléctricos de tableros de control. • Pruebas de operación de los detectores y del tablero. • Accionamiento de estación manual, aborto y descarga manual. • Verificación de correcta operación de indicadores audio-visuales (luz estroboscópica, campana, LEDs en panel, etc.) • Activación de detectores con humo, desconexión e inspección visual e incluir limpieza. • Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación. • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras. 	<p>Mantenimiento preventivo Equipo Detección Temprana compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VESDA VLF-500 • Fuente de alimentación 24VDC (Incluir cambio de filtro VESDA) <p>El plan para Sistema de detección de humo (Detectores Ópticos) deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las condiciones actuales del sistema, para determinar que se encuentra dentro de los parámetros óptimos de operación y de cumplimiento al objetivo para lo cual fue diseñado. • Toma de lecturas de parámetros eléctricos de tableros de control. • Pruebas de operación de los detectores y del tablero. • Accionamiento de estación manual, aborto y descarga manual. • Verificación de correcta operación de indicadores audio-visuales (luz estroboscópica, campana, LEDs en panel, etc.) • Activación de detectores con humo, desconexión e inspección visual e incluir limpieza. • Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación. • Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras. 	CUMPLE
UPS SYMMETRA PX modelo SYCF40K (1 UPS), UPS de Megapuertos (3 UPS), UPS aduana (1)	<p>Deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de compra directo de fabrica que respalda el servicio adquirido. • Verificación de señalizaciones de alarma. • Verificación de parámetros operativos de su sistema. • Limpieza y/o cambio de filtros de aire. • Limpieza de gabinetes. • Verificación de funcionamiento de ventiladores. • Medición de voltaje por celda del banco de baterías. • Reapriete de conexiones y limpieza. • Elaboración de reporte de servicio con recomendaciones necesarias. • Limpieza interna de los sistemas. • Reapriete de conexiones de control y potencia. 	<p>Deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de compra directo de fabrica que respalda el servicio adquirido. • Verificación de señalizaciones de alarma. • Verificación de parámetros operativos de su sistema. • Limpieza y/o cambio de filtros de aire. • Limpieza de gabinetes. • Verificación de funcionamiento de ventiladores. • Medición de voltaje por celda del banco de baterías. • Reapriete de conexiones y limpieza. • Elaboración de reporte de servicio con recomendaciones necesarias. • Limpieza interna de los sistemas. 	CUMPLE

	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de condiciones de herrajes, cableados, motores, ventiladores, etc. Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control. Medición de voltaje del banco de baterías. Pruebas de sincronía, transferencia, retransferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías, etc. Puesta en operación del sistema y en línea con la carga crítica. Revisión del banco de baterías del equipo. Elaboración de reporte de servicio. Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras. <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación incluyendo cambio de banco de baterías por equipo si fuese requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reapriete de conexiones de control y potencia. Revisión de condiciones de herrajes, cableados, motores, ventiladores, etc. Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control. Medición de voltaje del banco de baterías. Pruebas de sincronía, transferencia, retransferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías, etc. Puesta en operación del sistema y en línea con la carga crítica. Revisión del banco de baterías del equipo. Elaboración de reporte de servicio. Capacitación para 2 personas sobre uso, manejo e interpretación de fallas, resolver problemas menores y colaborar como manos remotas de apoyo del personal técnico del oferente con emisión de certificado de parte del oferente que valide el entrenamiento recibido por el personal de la Administración Aduanera de Honduras. <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación incluyendo cambio de banco de baterías por equipo si fuese requerido.</p>	
AIRE DE PRECISION modelo TDAV1122C y aires acondicionados tipo mini split centro de datos	<p>Deberá de incluir, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación del estado operativo previo a la intervención Registro de condiciones ambientales previas Mediciones de acometida eléctrica Limpieza general y lavado del condensador Reemplazo de filtro de aire Ajuste de conexiones de potencia Revisión de fugas en el circuito refrigerante Pruebas en vacío y revisión de la operación de los compresores Revisión del arranque del ventilador interno Revisión de arranque de los ventiladores del condensador Registro de temperatura de inyección y de retorno Puesta en operación nuevamente Verificación del voltaje de control Verificación de los parámetros de control <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.</p>	<p>Se incluye, pero no limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación del estado operativo previo a la intervención Registro de condiciones ambientales previas Mediciones de acometida eléctrica Limpieza general y lavado del condensador Reemplazo de filtro de aire Ajuste de conexiones de potencia Revisión de fugas en el circuito refrigerante Pruebas en vacío y revisión de la operación de los compresores Incluye, pero no se limita: Revisión del arranque del ventilador interno Revisión de arranque de los ventiladores del condensador Registro de temperatura de inyección y de retorno Puesta en operación nuevamente Verificación del voltaje de control Verificación de los parámetros de control <p>Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán</p>	CUMPLE

			de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.	
	Luminarias	Deberá de incluir, pero no limitarse a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión y limpieza de luminarias.• Revisión y limpieza de luminarias de emergencia.• Revisión de circuitos electrónicos de luminarias Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.	Deberá de incluir, pero no limitarse a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión y limpieza de luminarias.• Revisión y limpieza de luminarias de emergencia.• Revisión de circuitos electrónicos de luminarias Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación.	CUMPLE
	Sistema de acceso biométrico	Deberá de incluir, pero no limitarse a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión y limpieza de equipos.• Revisión de acceso a puertas• Revisión de software y actualización.• Instalación de botón de salida de emergencia. Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación. El oferente deberá realizar la instalación del sistema de acceso biométrico y bloqueo en 2 puertas adicionales.	Se incluye, pero no se limita a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión y limpieza de equipos.• Revisión de acceso en general• Revisión de software y actualización.• Instalación de botón de salida de emergencia. Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser repuesto por materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación. El oferente deberá realizar la instalación del sistema de acceso biométrico y bloqueo en 2 puertas adicionales.	CUMPLE
	Obra civil	Deberá de incluir, pero no limitarse a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión de puertas• Revisión de impermeabilización, loza y techo• Revisión de pintura Epoxica y pintura retardante al fuego en techos y paredes, en base a las normas NFPA 2001 estándar sección C.2.9.2.1.3 página 126 y sección C.2.9.2.1.4 página 126• Revisión de pintura en general. Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser reparadas con materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad; por lo cual deberá de considerar esto en la oferta, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación, limpieza y pintado cuando sea requerido.	Se incluye, pero no se limita a: <ul style="list-style-type: none">• Revisión de puertas• Revisión de impermeabilización, loza y techo• Revisión de pintura Epoxica y pintura retardante al fuego en techos y paredes, en base a las normas NFPA 2001 estándar sección C.2.9.2.1.3 página 126 y sección C.2.9.2.1.4 página 126• Revisión de pintura en general. Todo aquello que se encuentre dañado, en mal estado o en condiciones no apropiadas deberán de ser reparadas con materiales y/o accesorios nuevos de la misma calidad, así como los insumos requeridos para ejecutar la reparación, limpieza y pintado cuando sea requerido.	CUMPLE
	Visita previa a la oferta	El oferente deberá realizar una inspección previa a las instalaciones	El oferente deberá realizar una inspección previa a las instalaciones.	CUMPLE
	Vigencia del servicio	Un año	Un año	CUMPLE

	Garantía	En caso de que algunos de los componentes este fuera de garantía se deberá de incluir la misma emitida desde fabrica.	En caso de que algunos de los componentes este fuera de garantía se deberá de incluir la misma emitida desde fabrica.	CUMPLE
	Entrega	Se considerará recibido una vez esté validado a satisfacción del personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras según dictamen de aceptación de este.	Se considerará recibido una vez esté validado a satisfacción del personal técnico de la Administración Aduanera de Honduras según dictamen de aceptación de este.	CUMPLE
	Tiempo de respuesta ante incidentes	Atención de emergencias en sitio con tiempo de respuesta de 2 horas. Soporte en Sitio 24X7X365	Atención de emergencias en sitio con tiempo de respuesta de 2 horas.	CUMPLE *Subsanado mediante Respuesta a Solicitud de subsanación oficio ADUANAS-GNAF-SA-001 en fecha 12/01/2026
	Cantidad de mantenimiento programados en el año	Dos mantenimientos al año, se deberá de presentar un plan de trabajo de este.	Dos mantenimientos al año, se deberá de presentar un plan de trabajo de este.	CUMPLE
	Personal técnico del Oferente	El oferente deberá de contar con personal técnico certificado para esta labor, deberá de acreditar el mismo.	Grupo ROEL cuenta con personal técnico certificado para esta labor, debiendo acreditar el mismo.	CUMPLE
	Experiencia del Oferente	El oferente deberá de acreditar que cuenta con experiencia mínima de 5 años en brindar o prestar servicios iguales o similares al requerido, así como acreditar que tiene representación sobre las marcas de los equipos aquí descritos	Se adjuntan constancias de satisfacción de clientes acreditando la experiencia mínima de 5 años.	CUMPLE
	Respaldo eléctrico modular	Como parte del proceso de adecuación y mejora de la infraestructura del Centro de Datos Principal en Puerto Cortés, se requiere que el oferente suministre e instale un sistema UPS de respaldo en la sala electromecánica, con el objetivo de garantizar la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico, este equipo deberá de cumplir con al menos las siguientes características técnicas:	Como parte del proceso de adecuación y mejora de la infraestructura del Centro de Datos Principal en Puerto Cortés, se requiere que el oferente suministre e instale un sistema UPS de respaldo en la sala electromecánica, con el objetivo de garantizar la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico, este equipo deberá de cumplir con al menos las siguientes características técnicas:	CUMPLE
	Respaldo eléctrico modular	Características	Requerimientos técnicos mínimos	
		Marca	SCHNEIDER ELECTRIC	CUMPLE
		Modelo	SY20K40F	CUMPLE
		País de Origen	Indonesia	CUMPLE
		Cantidad	1	CUMPLE
		Construcción del equipo	El equipo deberá de ser modular, deberá de tener la capacidad de aumentar la capacidad de carga o tiempo de respaldo eléctrico agregando módulos o baterías en caliente, sin requerir apagado de este.	El equipo es modular y tiene la capacidad de aumentar la capacidad de carga o tiempo de respaldo eléctrico agregando módulos o baterías en caliente, sin requerir apagado de este.
		Estado del equipo	Todo el equipo incluido debe de ser nuevo y encontrarse en perfectas condiciones.	Todo el equipo es nuevo y será entregado en perfectas condiciones.
		Lugar de instalación	Centro de Datos Principal Puerto Cortes.	Centro de Datos Principal Puerto Cortes.
		Potencia de Salida	El equipo deberá de incluir los módulos de carga necesarios para soportar al menos 20 KVA de Consumo a 208 Voltios (VL) y poder ampliar	El equipo incluye los módulos de carga necesarios para soportar al menos 20 KVA de Consumo a 208 Voltios (VL) y puede crecer



		<p>hasta al menos 40KVA posteriormente.</p>	<p>hasta al menos 40KVA posteriormente.</p>	
	Generalidades	<p>Suministrar e instalar en el Centro de Datos Principal (1) sistema de alimentación ininterrumpida que proporcione al menos una autonomía de 30 minutos a plena carga. Tendrá disponibilidad de gestión SNMP, así como el software específico que fuera preciso, a través de la red cableada para su supervisión y mantenimiento.</p> <p>No provocará perturbaciones en la red eléctrica. El equipo mantendrá un elevado grado de fiabilidad de las baterías mediante un sistema que realice mediciones reales del estado de las baterías teniendo en cuenta la edad y la temperatura, protegiendo las mismas contra descargas profundas, regulando la tensión de la batería dependiendo del factor de temperatura, limitando la corriente en la batería y realizando test automáticos de las baterías.</p>	<p>Se incluye el suministro e instalación en el Centro de Datos Principal (1) sistema de alimentación ininterrumpida que proporcione al menos una autonomía de 30 minutos a plena carga. Tendrá disponibilidad de gestión SNMP, así como el software específico que fuera preciso, a través de la red cableada para su supervisión y mantenimiento.</p> <p>mediante un sistema que realice mediciones reales del estado de las baterías teniendo en cuenta la edad y la temperatura, protegiendo las mismas contra descargas profundas, regulando la tensión de la batería dependiendo del factor de temperatura, limitando la corriente en la batería y realizando test automáticos de las baterías.</p>	CUMPLE *Subsanado mediante Respuesta a Solicitud de subsanación oficio ADUANAS-GNAF-SA-001 en fecha 12/01/2026
	Implementación	<p>El oferente deberá de realizar la implementación de la solución, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo suministrado en conjunto con el personal de la Administración Aduanera de Honduras en el Centro de Datos Principal Puerto Cortes.</p> <p>El oferente deberá de realizar cada una de las labores implementando mecanismos para evitar que los equipos del Centro de Datos sufren desconexiones de la red eléctrica.</p> <p>El oferente deberá de contemplar en su propuesta los componentes eléctricos o de control necesarios para el correcto funcionamiento e instalación del equipo.</p>	<p>Se realizará la implementación de la solución, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo suministrado en conjunto con el personal de la Administración Aduanera de Honduras en el Centro de Datos Principal Puerto Cortes.</p> <p>Se realizará cada una de las labores implementando mecanismos para evitar que los equipos del Centro de Datos sufren desconexiones de la red eléctrica y se cumplen con los componentes eléctricos o de control necesarios para el correcto funcionamiento e instalación del equipo.</p>	CUMPLE
	Garantía	<p>3 años (que incluye reemplazo de partes sin costo para ADUANAS y que la misma sea directamente por parte del fabricante)</p>	<p>3 años (que incluye reemplazo de partes sin costo para ADUANAS y que la misma sea directamente por parte del fabricante)</p>	CUMPLE



CLIMATIZACIÓN SALA BOVEDA DE CINTAS MAGNETICAS	Se requiere el suministro e instalación de un sistema climatización mini Split en la sala de cintoteca, con el objetivo de garantizar la climatización y preservación del material de cintas y demás accesorios, este equipo deberá de cumplir con al menos las siguientes características técnicas:	Se requiere el suministro e instalación de un sistema climatización mini Split en la sala de cintoteca, con el objetivo de garantizar la climatización y preservación del material de cintas y demás accesorios, este equipo deberá de cumplir con al menos las siguientes características técnicas:	CUMPLE	
	Características	Requerimientos técnicos mínimos		
	Marca		COMFORSTAR	CUMPLE
	Modelo		CSA12CA	CUMPLE *Subsanado mediante Respuesta a Solicitud de subsanación oficio ADUANAS-GNAF-SA-001 en fecha 12/01/2026
	Cantidad	1		CUMPLE
	Capacidad y Rendimiento	Capacidad nominal: 12,000 BTU/h (equivalente a 1 Tonelada de Refrigeración). Tipo de ciclo: Frío únicamente (Cooling Only), opcional con función de deshumidificación. Eficiencia energética mínima: \geq 12 SEER o superior. Operación garantizada para uso continuo 24/7, con protección contra sobrecarga térmica.	Capacidad nominal: 1000 BTUh, tipo minisplit, SEER 25 inverter.	CUMPLE *Subsanado mediante Respuesta a Solicitud de subsanación oficio ADUANAS-GNAF-SA-001 en fecha 12/01/2026
	Unidad Interior	Tipo Mini Split de pared (Wall Mount). Flujo de aire multidireccional con control de oscilación automática. Filtro de aire lavable y acceso frontal para mantenimiento rápido. Nivel de ruido: \leq 40 dB(A) en operación normal. Display digital o indicador de temperatura en la unidad interior.	Tipo mini Split de pared, filtro lavable, indicador de temperatura en la unidad.	CUMPLE
	Unidad Exterior	Compresor tipo rotativo o inverter de alta eficiencia, diseñado para operación continua. Sistema de condensación por aire, con ventilador axial de bajo ruido. Protección contra sobretensión y variaciones eléctricas. Recubrimiento anticorrosivo para ambientes húmedos o con polvo.	Compresor inverter	CUMPLE



		Alimentación Eléctrica	Voltaje de operación: 110v/220V / 60Hz, monofásico. Consumo máximo: ≤ 1.5 kW/h. Protecciones eléctricas incluidas (fusibles o breaker dedicado).	Voltaje de operación 220V/60 Hz	CUMPLE
		Instalación y Accesorios	<p>El oferente deberá de realizar la implementación de la solución, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo suministrado en conjunto con el personal de la Administración Aduanera de Honduras en el Centro de Datos Principal Puerto Cortes.</p> <p>incluyendo:</p> <p>Soportes de fijación para unidad interior y exterior.</p> <p>Tuberías y aislantes para líneas de refrigerante y drenaje de condensados.</p> <p>Cableado eléctrico y control, canalización y protecciones según normativa.</p> <p>Se deberá garantizar pendiente adecuada para drenaje y evitar retorno de agua a la unidad.</p> <p>Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento bajo carga.</p> <p>Refrigerante:</p> <p>ecológico R410A o R32, libre de CFC.</p> <p>Conexiones y tuberías de cobre con aislamiento térmico incluido</p> <p>El oferente deberá de contemplar en su propuesta los componentes eléctricos o de control necesarios para el correcto funcionamiento e instalación del equipo.</p>	<p>Se considera realizar la implementación de la solución pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del equipo suministrado en conjunto con el personal de la Administración Aduanera de Honduras en el Centro de Datos Principal Puerto Cortes.</p> <p>incluyendo:</p> <p>Soportes de fijación para unidad interior y exterior.</p> <p>Tuberías y aislantes para líneas de refrigerante y drenaje de condensados.</p> <p>Cableado eléctrico y control, canalización y protecciones según normativa.</p> <p>Se garantiza una pendiente adecuada para drenaje y evitar retorno de agua a la unidad.</p> <p>Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento bajo carga.</p> <p>Refrigerante: ecológico R410A.</p> <p>Conexiones y tuberías de cobre con aislamiento térmico incluido</p> <p>Se considera en la propuesta los componentes eléctricos de control necesarios para el correcto funcionamiento e instalación del equipo.</p>	CUMPLE
		Garantía y Soporte	<p>Garantía 3 años contra defectos de fabricación e instalación.</p> <p>Soporte técnico y disponibilidad de repuestos en el país (que incluye reemplazo de partes sin costo para ADUANAS y que la misma sea directamente por parte del fabricante).</p> <p>Documentación entregada: manual de usuario, instalación y mantenimiento.</p>	<p>Garantía 3 años contra defectos de fabricación e instalación.</p> <p>Soporte técnico y disponibilidad de repuestos en el país (que incluye reemplazo de partes sin costo para ADUANAS y que la misma sea directamente por parte del fabricante).</p> <p>Documentación entregada: manual de usuario, instalación y mantenimiento.</p>	CUMPLE

CONSIDERANDO (17): Que después de analizar a detalle la documentación técnica presentada por la empresa **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, así como las aclaraciones brindadas en respuesta a las consultas realizadas, se concluyó que la oferta presentada cumple plenamente con las especificaciones.

técnicas solicitadas. Por lo tanto, se recomendó continuar con la evaluación de la siguiente **FASE III EVALUACIÓN FINANCIERA** de la empresa **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO (18): FASE III - EVALUACIÓN FINANCIERA: Se presentó la evaluación financiera del oferente **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso licitatorio. A continuación, se describen evaluación de cumplimiento de cada uno de los documentos financieros que se solicitan en el pliego de condiciones de dicho proceso licitatorio.

ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTANTE 1		
		GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	X		Cumple satisfactoriamente ya que el valor en inversiones y valores en efectivo es de L.6,681,863.77 al 17 de diciembre del 2025 superando el 40% del valor ofertado de acuerdo con constancia de Banco de Occidente de fecha 17 de diciembre 2025
2	Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.	X		Se tuvo a la vista los Estados Financieros debidamente firmados, sellados y timbrados, por el contador.
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	X		Cumple satisfactoriamente ya que el valor presentado en garantía hace a L.150,000.00 siendo superior al 2% del valor ofertado

EVALUACIÓN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
1	GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.	L 5,472,937.40	L 109,458.75	L 150,000.00	Constancia emitida por Banco de Occidente No. TGU1498/2025 emitida el 15 de diciembre del 2025 con vigencia del 18 de diciembre del 2025 hasta el 29 de mayo 2026

INDICADORES FINANCIEROS

AÑO 2023		ANÁLISIS		OBSERVACIONES
L 45,454,596.00	39.34%			
L 115,541,225.00				
AÑO 2024				
L 42,850,661.00	34.78%	Muestra que para el 2023 la empresa financia un 39.34% de su actividad con recursos ajenos y el 60.66% lo efectúa con fondos propios y para el año 2024 financia su actividad con un 34.78% con recursos ajenos un 65.22% con recursos propios.		La empresa refleja un porcentaje bajo de endeudamiento siendo favorable y conservando su autonomía financiera tanto para el año 2023 como para el año 2024
L 123,200,362.00				

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO



No.	OFERTANTE	OFERTADO	40%	COMPROBACIÓN	Valor
1	GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.	L 5,472,937.40	L 2,189,174.96	Constancia de Banco de Occidente, Línea de crédito Fiduciaria	L 6,681,863.77

CONSIDERANDO (19): Que la Comisión de Evaluación Después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos financieros de la propuesta presentada por **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, concluyó que la empresa cumple con la fase de la evaluación Financiera y pasan a la siguiente fase evaluación.

CONSIDERANDO (20): FASE IV.- EVALUACIÓN ECONOMICA: Que después de haber concluido con la evaluación financiera de la oferta presentada por el oferente **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.**, el comité de evaluación continuó con el análisis de la oferta económica.

GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.						
No.	LOTE / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL
1	Lote 1. Generales servicios de mantenimiento eléctrico para centro de datos	L 240,820.00	1	L 240,820.00	L 36,123.00	L 276,943.00
2	Lote 2. Generales mantenimiento de infraestructura de centro de datos	L 4,518,256.00	1	L 4,518,256.00	L 667,738.40	L 5,195,994.40
Monto total de la Oferta				L 5,472,937.40		

CONSIDERANDO (21): Que el Comité de Evaluación y Recomendación, en virtud de haber concluido con el Análisis de la Análisis de la **FASE I**, Verificación Legal; **FASE II**, Evaluación Técnica; **FASE III**, Evaluación Financiera y **FASE IV** Evaluación Económica de la única oferta presentada el comité de forma **UNÁNIME RECOMENDÓ** Adjudicar a la Empresa **GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V** del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-002-2026 para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”, en virtud, que cumple con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; cumpliendo con los criterios y objetivos definidos en los pliegos de condiciones, por lo que si el oferente no acepta o no formaliza el contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta, si ocurriere el órgano responsable declarara **FRACASADA** la Licitación de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 57 y 58 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida Ley, en vista que no existe un segundo lugar.

DETALLE DE LOS LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.						
No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL
Lote 1	Generales servicios de mantenimiento eléctrico para centro de datos	L 240,820.00	1	L 240,820.00	L 36,123.00	L 276,943.00
Lote 2	Generales mantenimiento de infraestructura de centro de datos	L 4,518,256.00	1	L 4,518,256.00	L 667,738.40	L 5,195,994.40
TOTAL, ADJUDICADO						L 5,472,937.40

CONSIDERANDO (22): Que el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-022-2026** en fecha veintiún (21) de enero del 2026, mediante el cual determinó que conformidad con el informe de evaluación y recomendación de fecha catorce (14) de enero del 2026, emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-002-2026, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES**”, por haber cumplido con las condiciones y criterios del procedimiento establecido en los artículos 162 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (23): Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del 2019, señala que a partir del uno (01) de enero del año dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera de Honduras en el marco de los preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (24): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (25): Que mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022: **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDÓÑEZ**, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (26): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (27): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la **Constitución de la República**, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120, 121 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**, y lo preceptuado en el artículo 111 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República** y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025, Decreto 07-2025 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la Empresa **GRUPO ROEL, S. DE R.L DE C.V.**, el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-002-2026, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE DATOS DE PUERTO CORTES”**, de la siguiente manera:

DETALLE DE LOS LOTES Y MONTOS A ADJUDICAR:

GRUPO ROEL S. DE R.L. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL
Lote 1	Generales servicios de mantenimiento eléctrico para centro de datos	L 240,820.00	1	L 240,820.00	L 36,123.00	L 276,943.00
Lote 2	Generales mantenimiento de infraestructura de centro de datos	L 4,518,256.00	1	L 4,518,256.00	L 667,738.40	L 5,195,994.40
TOTAL, ADJUDICADO						L 5,472,937.40

Lo anterior en virtud de la recomendación, hecha en fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026) por el comité evaluador, que determinó que como resultado de la evaluación (Legal, Financiera, Económica y Técnica) del proceso, que la empresa **ADJUDICADA** cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: El adjudicatario, suscribirá contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización de los contratos bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 56 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del reglamento de la Ley y en aplicación del Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **La Administración Aduanera De Honduras** podrá declarar fracasado el proceso en según lo establece el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 167 del Reglamento de la Ley. Previo a formalizar el contrato los adjudicatarios presentaran la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que, una vez formalizado el contrato para la adquisición de servicios adjudicados, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2025, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Que se transcriba la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

Acuerdo No. ADUANAS-DE-022-2022, de fecha 09 de mayo del 2022.

Administración Aduanera de Honduras.



ABG. BIANCA ANTONUE MENDOZA ISCOA

Experta Ejecutiva de secretaría general Nacional
Administración Aduanera de Honduras

Acuerdo de delegación No. ADUANAS-DE-023-2022, de fecha 09 de mayo de 2022